

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CAMBIO DE BROCAL				
DESCRIPCIÓN:				
Mantener en óptimas condiciones la infraestructura sanitaria y pluvial, para evitar inconvenientes con los transeúntes y vehículos que transitan por la zona.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos, Art 115 fracc. II Y III inciso (A), Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Art. 122 y 123, Ley de Agua para el Estado de México y Municipios Art. 44 fracc. XI Y XII, Art.51, 78, 80, 82 fracc. I, II, III, IV. Art. 90, 96, 98 fracc. IV, V. Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 125 fracc. I, Art. 126. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Art. 118 fracc. I, II, III, Art. 119 y 135. Bando Municipal de Huixquilucan publicado el día 05 de febrero del 2021 Art. 34, Reglamento Interno del Sistema Aguas de Huixquilucan Art. 1, 4, 5, 17 fracc. VII y XVI, Art. 19 fracc. V y Art. 44 fracc. V, IX Y XIII, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, el 20 de febrero del 2019; Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2020 de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México de fecha 16 de Octubre de 2019, publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 124, de fecha 26 de Diciembre de 2019.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de contestación a la solicitud del peticionario (a).	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes
¿SE REALIZA EN LÍNEA:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de que algún brocal se encuentre en malas condiciones o bien, haya sido sustraído.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si está sujeto a inspección o verificación. Mantener en óptimas condiciones la infraestructura sanitaria y pluvial.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
Petición: el reporte debe incluir 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). 3. La descripción clara y breve de la petición que se formula. 4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles). 5. Número de Teléfono.		SI	1 copia (s) simple (s)	Artículos 118, 119 y 135 del Código Administrativo del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al tramite Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2021, Título Sexto Capítulo II de los servidores públicos Municipales. Artículo 34. Artículo XXI del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Petición: el reporte debe incluir 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). 3. La descripción clara y breve de la petición que se formula.		SI	1 copia (s) simple (s)	Artículos 118, 119 y 135 del Código Administrativo del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al tramite Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2021, Título Sexto Capítulo II de los servidores públicos Municipales. Artículo 34. Artículo XXI del Vigente Reglamento Interno del Organismo


"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles). 5. Número de Teléfono.			Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Petición: el reporte debe incluir 1. Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (domicilio para oír y recibir notificaciones). 3. La descripción clara y breve de la petición que se formula. 4. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio, frente a qué número y entre qué calles). 5. Número de Teléfono.	Si	1 copia (s) simple (s)	Artículos 118, 119 y 135 del Código Administrativo del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2021, Título Sexto Capítulo II de los servidores públicos Municipales. Artículo 34. Artículo XXI del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.

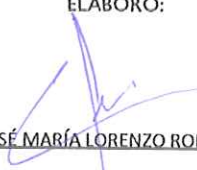

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediato	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 a 5 días hábiles.					
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> Colocación de brocal en caso de cumplir con los requisitos, dando prioridad a las Avenidas principales o más transitadas 							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Aguas de Huixquilucan				Subdirección de Saneamiento y Construcción.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Baez Melo					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río Hondo – Huixquilucan			NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89 A	
COLONIA:	El Trejo			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9.00 a 15:00 horas - sábado de 9:00 a 12:00 (solo caja).				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
(55)	58116868	2089 4003	N/A	servicios_sub_syc@sah.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Bosque de Minas						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. José María Lorenzo Rodríguez						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bosque de Minas frente al No. 30			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2° sección			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52785	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9.00 a 15:00 horas - sábado de 9:00 a 12:00 (solo caja y aclaraciones).				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

 2019-2021 N/A	N/A	N/A	servicios_sub_syc@sah.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De qué material están fabricados los brocales?
RESPUESTA:	De poli concreto altamente resistente y duradero.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué se hunden los brocales?
RESPUESTA:	Regularmente por asentamiento del terreno.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la utilidad de los brocales?
RESPUESTA:	Permiten la salida de los gases acumulados y también facilita la limpieza y desazolve.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ	 <hr/> MTRO. VÍCTOR MANUEL BAEZ MELO	05/03/2021
SUBDIRECTOR DE SANEAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	



**SUBDIR. SANEAMIENTO
Y CONSTRUCCIÓN**

**DIRECCIÓN
GENERAL**



CAMBIO DE BROCAL

SE GENERA LA REPARACIÓN DE CAMBIO DE BROCAL PARA EVITAR PROBLEMAS DE VIALIDAD Y DE TRANSEÚNTES, PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

BASE LEGAL	COSTOS	REQUISITOS	INFORMACIÓN
Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2020, Capítulo III de la organización y funcionamiento de los servicios públicos Municipales Artículo 34. Artículo 21 del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta del Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.	Gratuito	Reporte que debe incluir nombre del peticionario, domicilio, croquis de la ubicación y número telefónico.	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura hidro-sanitaria para evitar accidentes de transeúntes y vehiculares. Se podrá reportar vía telefónica para su debida atención.